



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAMA DE GRANADA

Área: Patrimonio  
Departamento: Uso y aprovechamiento  
Expediente:020/2017  
**Asunto: Acta adjudicación barra**

**ACTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE BARRA FERIA VINO 2017**

Con motivo de la celebración de la Feria del Vino 2017, se lleva a cabo procedimiento de adjudicación. A tal fin se aprueba el pliego de cláusulas administrativas por Decreto nº 1 de 20 de enero de 2017.

La adjudicación de la misma se celebra en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada el día 24 de enero de 2017 a las 13:00 horas, donde se constituye la Mesa de Valoración y se valoran las propuestas presentadas de acuerdo con los pliegos descritos antes.

La composición de la Mesa de Valoración es la siguiente:

- D. Ángel Muñoz Román, Concejal-Delegado de Cultura.
- D. Álvaro Molina Crespo, Concejal de Deportes, Salud y Consumo.
- Actúa como Secretaria: D<sup>a</sup> María Isabel Virúez Gómez, Agente Sociocultural.

Tras la constitución de la Mesa, se procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los asientos del libro registro, verificándose que se han recibido dos proposiciones en forma y plazo, siendo las siguientes:

- D. Antonio J. Morales Ramos (r/e nº 342 de 24 de enero de 2017)
- D. Francisco Atero Jiménez (r/e nº 350 de 24 de enero de 2017)

Se expone el modo en el que las proposiciones se articulan, que es por medio de dos sobres: El "A", referente a Documentación Administrativa varia; el "B", referente a compromiso de cumplimiento de las condiciones mínimas establecidas en los pliegos y mejoras a valorar por la Administración.

Terminado el examen de la documentación, la Mesa **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Declarar admitidas todas las proposiciones presentadas con la declaración responsable del licitador D. Francisco Atero Jiménez de constitución de autónomo a fecha de la fiesta del vino.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAMA DE GRANADA

**SEGUNDO:** A continuación se procede a la apertura del Sobre B de los licitadores, con propuestas que quedan de la siguiente forma:

<b>LICITADOR</b>	<b>CARPA 200 metros</b>	<b>MOSTRADORES MADERO (30 mínimo)</b>	<b>MEJORAS</b>
ANTONIO J. MORALES RAMOS	Sí	Sí	<ul style="list-style-type: none"><li>- 50 metros adicionales de carpa</li><li>- Mostradores obligatorios</li><li>- Lista de precios</li></ul>
FRANCISCO ATERO JIMÉNEZ	Sí	Sí	<ul style="list-style-type: none"><li>- 150 metros adicionales de carpa</li><li>- 2 mostradores adicionales</li><li>- Lista de precios</li></ul>

La valoración queda de la siguiente forma:

**“Compromiso de cumplimiento de las condiciones referidas a metros de carpa e instalación de mostradores de madera para cosecheros”:** las proposiciones presentadas por los dos licitadores Antonio J. Morales Ramos y Francisco Atero Jiménez cumplen con el compromiso establecido en los pliegos: 200 metros cuadrados como mínimo de carpa/s impermeable/s y 30 mostradores mínimo para stands de los cosecheros participantes en la feria.

**“Mejoras a valorar por la Administración”:**

- Antonio J. Morales Ramos ofrece montar 50 metros cuadrados adicionales de carpa/s impermeable/s.
- Francisco Atero Jiménez ofrece montar 150 metros cuadrados adicionales de carpa/s impermeable/s.
- Antonio J. Morales Ramos no ofrece mostradores adicionales para stands de los cosecheros participantes en la feria.
- Francisco Atero Jiménez ofrece 2 mostradores adicionales para stands de los cosecheros participantes en la feria.
- Tanto Antonio J. Morales Ramos como Francisco Atero Jiménez presentan lista de precios sin diferencias esenciales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAMA DE GRANADA

A la vista de la valoración de las propuestas presentadas en el Sobre B, y teniendo como referencia la valoración con arreglo a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Valoración **ACUERDA:**

**PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas**, por orden decreciente, de conformidad con lo siguiente:

- Francisco Atero Jiménez
- Antonio J. Morales Ramos

**SEGUNDO: Proponer al órgano de contratación, que se requiera al licitador expuesto en primer lugar**, para que dentro del plazo de TRES días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se requiera en el pliego así como depositar una fianza por importe de 200 euros en garantía de cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo.

Se da por terminada la sesión de la Mesa de Valoración una vez concluido el proceso a las 14:00 horas del día 24 de enero de 2017. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de los miembros de la Mesa de Valoración; doy fe.

En Alhama de Granada, a 24 de enero de 2017

Firmas,